

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3308 /2018

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal N°0000075/2018.

MAT.: Nombramiento transitorio facultativo en empleo que se indica.

FECHA: 06 SEP 2018

VISTO:

La ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial; La Resolución Exenta N°45 de 2013 y sus modificaciones que establece el orden de subrogación de los empleos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, y la Resolución N°10 de 2017 de la Contraloría General de la República que modifica la Resolución N°1600 de 2008.

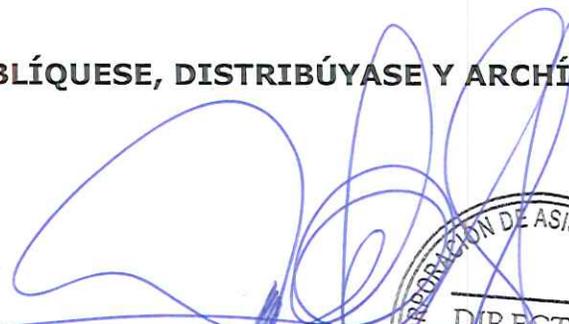
CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°000075/2018 la Directora Regional Metropolitana Norte solicitó dar cobertura, de manera transitoria, al empleo de **Abogado Auxiliar para el Centro de Atención Jurídico y Social de Colina**, en atención que la titular se encuentra con licencia médica pre y postnatal.
- 2° Que la Corporación, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N°18.575, debe atender en forma **continua y permanente** las necesidades de sus usuarios, observando los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y de coordinación.
- 3° Que, lo previsto en el acápite VIII, específicamente en el punto N°8.2 letra c) del Procedimiento de Obtención de Personal aprobado mediante Resolución Exenta N°3912 del 29 de noviembre de 2017 y las facultades que posee el Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana estipuladas en el título X, numeral 3 de dicho procedimiento, relacionado con realizar nombramiento en forma directa y sin mediar concurso para la provisión de cualquier empleo que revista características de proceso abreviado, como es el caso.
- 4° Que, existiendo disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2018 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°000075/2018.

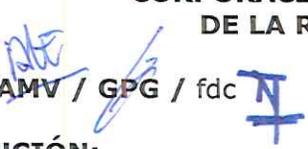
RESUELVO:

- 1° **Nómbrese**, de manera transitoria, en el empleo de **Abogado Auxiliar del Centro de Atención Jurídico y Social de Colina**, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte a doña **Paula Andrea Manzo González**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo a plazo fijo conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2018, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN METROPOLITANA



DRRHH/ AMV / GPG / fdc 

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Interesados
- Archivo D.G.